

RESOLUCIONES

COE NACIONAL - 17 DE ABRIL DE 2020

El COE Nacional, en sesión permanente del viernes 17 de abril de 2020, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

1. A partir del lunes 20 de abril de 2020, permitir a las papelerías y empresas de suministros de oficina que cuentan con sistemas de compra online y servicio de entrega a domicilio, operar bajo este mecanismo hasta las 19h00, cumpliendo con los protocolos establecidos por el COE – Nacional en lo referente a bioseguridad y movilidad.
2. Incluir en el “Protocolo de emisión y control de salvoconductos”, al segmento de salud de las empresas aseguradoras que ofrezcan estos servicios, cumpliendo con los procedimientos establecidos por el COE-Nacional y el Decreto Ejecutivo Nro. 1017.

Dado en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la sesión Plenaria del COE Nacional - Virtual, el viernes 17 de abril del 2020.

Lo certifico. –



**MARÍA ALEXANDRA OCLES PADILLA
DIRECTORA GENERAL**

**SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
SECRETARIA DEL COE NACIONAL**